

# Especificaciones Técnicas QUALISTEELCOAT

## Version 4.1 – Enero 2019

### Hoja de actualización Nº. 3

#### Asunto: Aprobación de un sistema de recubrimiento

Propuesta / Solicitud: Reunión CE

**Resolución QUALISTEELCOAT:** **Resolución Nº. 23 / CE 04.10.2019 – Proveedores de polvo**  
Adaptación de la cláusula 5 de la especificación: para múltiples capas orgánicas, la aprobación QUALISTEELCOAT puede ser válida para diferentes capas finales aprobadas por QUALICOAT del mismo proveedor de la misma marca.

Aprobada el: 04.10.2019 por el CE

Efectiva desde: **1 de enero de 2020**

Nº de páginas: 2

**Razón de la modificación:** Esta modificación de la cláusula 5 se realiza para dirigir mejor a los proveedores de polvos que son multinacionales o empresas que pertenecen al mismo grupo, teniendo en cuenta el hecho de que a menudo producen en diferentes plantas y en diferentes países.

**Modificaciones a las Especificaciones (Versión 4.1 – Enero 2019):**

- Modificaciones en § 5

## 5. Aprobación del sistema de recubrimiento

Para mantener un rendimiento óptimo de los sistemas de pintura aplicados por el lacador con licencia QUALISTEELCOAT, se prueba la calidad del recubrimiento suministrado por los fabricantes de recubrimientos. En esta parte de la especificación, se dan los métodos de prueba y los límites de resultados de prueba aceptables.

Un lacador solo puede usar un sistema de recubrimiento aprobado para aquellas aplicaciones donde la marca QUALISTEELCOAT está involucrada. Todos los sistemas de recubrimiento aprobados y válidos se enumeran en el sitio web de QUALISTEELCOAT.

Un sistema de recubrimiento QUALISTEELCOAT se define por:

- el sustrato de acero
- la presencia opcional y el tipo de capa metálica (por ejemplo, HDG, spray térmico)
- tipo de pretratamiento de superficie (químico / mecánico)
- número y tipo de capas orgánicas
- categoría de brillo de la capa superior (mate, satinado, brillante)
- acabado de la capa superior (lisa o texturada)

Para múltiples capas orgánicas, la aprobación QUALISTEELCOAT puede ser válida para diferentes capas finales aprobadas por QUALICOAT del mismo proveedor, de la misma marca y en la misma clase QUALICOAT (resistencia a los rayos UV). Esas aprobaciones QUALICOAT (Números P) deben comunicarse al laboratorio antes de otorgar una aprobación o renovación.

La definición de categorías de brillo corresponde a QUALICOAT especificada en la tabla a continuación:

Categoría de brillo	Intervalo de brillo	Variación aceptable
1 (mate)	0-30	+/- 5 unidades
2 (satinado)	31-70	+/- 7 unidades
3 (brillante)	71-100	+/- 10 unidades